



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01026603- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, en su informe N° 17/2025, referido a la verificación practicada en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Auditoría N° 17/2025 del 3 de diciembre de 2025, que se anexa a la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Recursos Propios” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Facultad de Artes, para que, en un término no mayor de 60 días a partir de la presente, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido pasen a la UAI para ser agregadas a sus antecedentes.

af/jf

